

Franqueo concertado

SUSCRIPCIONES

Guadalajara, mos. . . . 0,50
 Provincias, trimestre. . . 1,50
 Extranjero, id. . . . 3

Pagos adelantados

Número suelto, 10 cts.

La Región

Franqueo concertado

PERIÓDICO BISEMANAL

Se publica los martes y viernes

DIRECTOR:

DON MIGUEL SOLANO

Oficina: Plaza de Marlaon, 1

Telegramas: Región



Primer Aniversario

D.^a Matilde Serrano de Ramírez

Falleció en Guadalajara el día 12 de Octubre de 1910

R. I. P.

Su viudo D. Julián Ramírez; hijos, hijas políticas, nietos y demás familia:

Ruegan á los amigos y almas piadosas se sirvan encomendar su alma al Todopoderoso.

Las misas que se celebren el jueves 12 de Octubre de 1911 desde las ocho, en la Ermita de Nuestra Señora de la Antigua, serán aplicadas por el alma de la finada.

ESPECTACIÓN

EL PRINCIPIO DEL FIN

Ha sucedido lo que tenía que ocurrir: formado expediente administrativo en averiguación de los hechos por mí expuestos en las columnas de LA REGIÓN; presentes en esta capital tres altos funcionarios del Ministerio de Hacienda en visita de Inspección extraordinaria, han concluido su cometido; pero antes de marcharse, la Tesorería de Hacienda ha ordenado á los recaudadores de Brihuega, Pastrana y Sacedón, la entrega de las certificaciones de apremio expedidas por los aumentos en los cupos de Consumos de 1904 al 1910, ambos inclusive, procedentes de los aumentos de Instrucción pública.

Se ha restablecido el derecho conculcado, ha cesado el atropello, en pocos días la Delegación de Hacienda se ha enterado de lo que había en las famosas liquidaciones, y ha comprendido que hay que andar muy despacio en este asunto.

Saben la Delegación de Hacienda y la provincia, que ese resultado sólo se consigue en la forma por mí empleada, dándole publicidad en la prensa. Recuerde la Delegación, recuerden los Ayuntamientos de la provincia, que hace año y medio se reunieron en las cabezas de partido los Ayuntamientos interesados sobre este asunto; recuerden todos que aquel movimiento de opinión puso la salvaguardia de sus intereses en mano de los Diputados á Cortes y de los Diputados provinciales, y que á pesar de las gestiones que en favor de los pueblos hicieron todos, no consiguieron nada, y los apremios se expidieron para Brihuega, Pastrana y Sacedón, y no se entregaron los de los demás partidos, por mi campaña.

Los Diputados á Cortes y Diputados provinciales, en el año y medio transcurrido, cumplieron con su deber haciendo gestiones cerca del Sr. Delegado de Hacienda, y no pudieron hacer más ante las contestaciones del Sr. Delegado, que siempre se encastillaba en la sacrosanta contestación de la defensa de los intereses del Tesoro.

Si entonces no hubiera yo estado en una gravísima enfermedad; si no hubiera estado diez meses imposibilitado por prescripción facultativa de ocuparme en trabajos intelectuales, yo sólo hubiera terminado el conflicto, pues á la primera carta del Sr. Delegado, dirigida á los Diputados á Cortes, con la contestación de la defensa de los intereses del Tesoro, éstos le hubieran contestado; Sr. Delegado; La defensa de los

intereses del Tesoro, ni los Diputados á Cortes, ni los Ayuntamientos, la discuten; esos legítimos intereses, no hay siquiera que invocarlos; pero lo que se discute no son legítimos intereses; lo que pide la Delegación de Hacienda, no es un crédito legislado por las Cortes, sino un aumento caprichoso que se exige á los pueblos de la provincia de Guadalajara, no como resultado de una ley votada en Cortes, no porque á la Delegación de Hacienda se lo haya ordenado la superioridad como consecuencia de incumplimientos de preceptos legales, sino sólo y exclusivamente, porque el pago de ese aumento es criterio personal de un oficial de 6.000 reales de sueldo; pues ese criterio personal no tiene valor ninguno si no se basa en preceptos legales, y en este caso no hay ninguno que obligue á los Ayuntamientos á pagar esos aumentos.

Todos los pueblos, la misma Delegación de Hacienda, recordarán los aplausos con que fué acogida por la opinión pública, por todos los partidos políticos, la mejora de sueldo á los maestros, llevada á cabo por el ministro de Instrucción pública Sr. Conde de Romanones, el cual, siendo ministro de ese ramo, en el presupuesto de gastos de su departamento señaló el sueldo mínimo de estos funcionarios del Estado desde 1902 (no funcionarios de los Ayuntamientos) en 500 pesetas. ¿Qué duda cabe que esa unanimidad de pareceres en los aplausos, de ningún modo hubiera existido si las Cortes hubieran aprobado la mejora con la condicional de que los aumentos de sueldo de esa reforma lo habían de pagar los Ayuntamientos?...

Porque, Sr. Delegado, estos son los aumentos de ocho años que discutimos; los que se trata de cobrar á los pueblos.

Hace dos años, por ley votada en Cortes, se aumentaron los sueldos de los coroneles del ejército; según el precedente de la Delegación de Hacienda, pudiera en este año, ó en los sucesivos, salirnos un hacendista con 6.000 reales de sueldo diciéndonos: la diferencia de sueldos de los coroneles del ejército entre lo que cobraban hace dos años y lo que hoy cobran, se repartirá á prorateo entre las 49 provincias, por aumento en los cupos de Consumos.

El caso es casi igual, porque el Sr. Delegado de Hacienda debe saber que desde 1901 (también por reforma del Sr. Conde de Romanones), los maestros de escuela son tan funcionarios de la nación como los coroneles del ejército.

Y como al punto que ha llegado la cuestión, aunque no quiera la Delegación tiene que estudiarla, para que se vaya enterando de todas las verdades que yo digo, le manifiesto que

el que inició este conflicto fué el Sr. Garzón, oficial del Nogociado de Consumos, en 1909; él, por exceso de celo en la defensa de los intereses del Tesoro, opinó que esos aumentos debía cargarlos á los Ayuntamientos como aumentos en el cupo de Consumos, y así lo hizo, practicando sin base una liquidación.

Que pregunte á ese funcionario el Sr. Delegado de Hacienda, en qué preceptos legales se apoyó para llevar á la práctica ese criterio suyo.

Yo le anticipo la respuesta, para que la sepa el Sr. Delegado de Hacienda, para que la sepan los Ayuntamientos; no se apoyó en nin-

gún precepto legal, porque no existe; y no existe, porque yo he leído todos los presupuestos votados por las Cortes desde 1901, y en ninguno se consigna que esos aumentos los paguen los pueblos; y no es desconocimiento por mi parte de alguna disposición legal que pudiera existir sin yo conocerla, porque al punto que ha llegado esta cuestión, dada la índole del asunto, si existiera, para que yo cesara en mi campaña, el Delegado de Hacienda la publicaría en el Boletín oficial.

ANTONIO MEDRANDA

(Continuará).

Causa por asesinato

El lunes próximo se verá en esta Audiencia provincial, ante el Tribunal del Jurado de Brihuega, la causa seguida por el delito de asesinato contra Isidro Bravo de la Torre.

Como se trata de un delito que causó enorme sensación en todo el partido de Brihuega, y es una de las causas más importantes del actual cuatrimestre, y acaso la más grave, daremos cuenta á nuestros lectores del hecho de autos.

El hecho

El día 5 de Marzo último, Isidro Bravo de la Torre, residente en Madrid, vino á Brihuega con el deliberado propósito de matar á la señorita María Gumiel, á quien había requerido diferentes veces de amores, sin haber conseguido nunca verse correspondido.

Desde Madrid Isidro Bravo había amenazado de muerte á la Srta. María Gumiel, y á varios amigos suyos les anunció su viaje, advirtiéndoles que no llevaba más objeto que matarla, por lo que uno de ellos avisó á la señorita María Gumiel, diciéndole: «María, ten cuidado, que mañana viene Isidro».

Isidro llegó á Guadalajara el día 5 por la mañana, y fué andando hasta Brihuega, dando tiempo para no llegar á este último punto hasta bien entrada la noche, con objeto de sorprender á María Gumiel á la salida del baile, donde acudía todos los días festivos, como las demás muchachas de la localidad.

Apostado Isidro en los soportales de la plaza, esperó, y cerca de las ocho de la noche vió venir á María Gumiel y á su novio, y después que pasaron les siguió sin que ellos se apercibieran, y cogiendo por el cuello con su mano izquierda á María Gumiel, un cuchillo que llevaba en la derecha le hundió por tres veces en su pecho y espalda, dejándola sin vida.

Con una tranquilidad pasmosa, esta fiera humana se fué á lavar su cuchillo á la fuente que existe unos metros más abajo del sitio donde dió muerte á María Gumiel, y estando haciendo esta operación, fué preguntado por otros mozos, y dijo: «He venido á matar á María Gu-

miel, y ya lo he conseguido», dirigiéndose á la cárcel y entregándose él mismo á las autoridades.

El matador

Hombre vicioso, de malas costumbres y peores condiciones, vivió siempre en Brihuega, donde malgastó lo que sus padres le dejaron, marchándose á Madrid unos meses antes de realizar este crimen, en busca de una colocación.

Entre los jóvenes de Brihuega era muy mal mirado, por provocador y pendenciero, pues constantemente tenía cuestiones con los demás mozos del pueblo.

La víctima



Srta. María Gumiel

La Srta. María Gumiel era una de las muchachas más hacendosas y de mayor gentileza de Brihuega; á sus muchos encantos unía el de ser una hija amantísima de sus padres, modelo de jóvenes virtuosas y obedientes.

Era hija de D. Juan Francisco Gumiel, administrador del Municipio de Brihuega, y persona que goza de gran estimación entre sus convecinos, y sobrina del Magistrado que fué de esta Audiencia D. Natalio Gumiel.

El juicio

Se celebrará el lunes, á las nueve de la mañana, formando el Tribunal: Presidente, Infantes; Magistrados, Sres. Valladares y Peláez, y Fiscal, Sr. Menéndez Pidal.

La acusación privada, á nombre del padre de la víctima, está confiada á nuestro director D. Miguel Solano, y la defensa del procesado á D. José María Aragón.

Una pequeña tempestad en un pequeño vaso de agua

Abunda tanto la intriga entre nuestros buenos demócratas, que—Dios nos perdone el mal pensamiento, si lo es—nos parece que todo esto de los lerrouxistas y de los periódicos republicanos, y de sus andanzas alrededor del Gobierno, no es más que una inocentísima maniobra, semejante á aquella de los galanes de Quevedo, que echaban á andar delante de las mozas, para que pareciese que los seguían.

El estado excepcional no puede ya durar muchos días. Todos los síntomas son de que la normalidad está restablecida, por lo menos en aquel aspecto agudo del último brote de la enfermedad que padecemos, y es claro que el Gobierno no ha de retrasar ni un minuto el reflejar eso en sus resoluciones, sean cuales sean los antecedentes de los Gobiernos liberales en el caso. ¿Qué más cómodo que entrar ahora en acción, para pedir que las garantías se restablezcan, y aún amenazar con fieros males si no se restablecen pronto?

¡Así que no se pavoneará poco el señor Lerroux, cerca de sus amables correligionarios de la conjunción, atribuyendo á su visita solemne al presidente del Consejo el restablecimiento de la normalidad!

Pues, y los periódicos republicanos, ¿qué prestigio no alcanzarán ante sus dóciles clientelas, cuando les digan ó les den á entender que les ha bastado enseñar los dientes, para que el Gobierno se les rinda, devolviéndonos á todos el preciado tesoro de las garantías, de que ellos abusan tanto, por lo mismo que la gran mayoría del país no hace de ellas caso para nada?

Porque claro es que nosotros, ni por asomos, podemos imaginar que la actitud de los unos ni de los otros influya para nada en el ánimo del Gobierno, si la realidad fuera distinta de la que presumimos, y le aconsejara mantener el estado excepcional autorizado por la Constitución y regulado por la ley de Orden público: primero, porque tendría los días contados el Poder público que ajustará sus providencias defensivas á las conveniencias y reclamaciones de aquellos contra los cuales hubiera de defenderse, y segundo, dicho sea, en paz con todos, porque ni el Sr. Lerroux se enfadará de veras porque en las apariencias no se le haga caso, ni había de temblar nada, ni de hundirse ninguna cosa, por que él y los periódicos republicanos de Madrid se enfadaran.

Por muchas razones. Una de ellas es que no tienen razón. Porque los lectores de esos periódicos, cuando vean que siguen haciendo su propaganda republicana á todo trapo, y anunciando que pronto va á llegar su hora; cuando vean cómo se despachan á su gusto en la crítica de los actos de gobierno y en la defensa de los correligionarios próximos ó remotos que padecen á la hora presente persecución por la justicia, se sentirán un poco perplejos para comprender á qué se debe tamaña indignación, una exasperación capaz de llegar al suicidio, si quiera sea provisional. Créanlo los periódicos republicanos. Basta leerlos á ellos para convencerse de que la censura actual no es ninguna desafortada tiranía, ni mucho menos.

Pero, además, no nos ceguemos. Un periódico es una fuerza, una gran fuerza, una fuerza insuperable, cuando realmen-

te lo es. No basta ser periódico para ser fuerza. Se necesita tener detrás una multitud que cuente en la vida pública, una historia, un prestigio. Sin eso, un poco de ruido y nada más. Ni siquiera con todos sus lectores puede considerarse identificado un periódico de esos, aquí donde tanto ha decaído el fervor por los ideales, y donde tan en broma vivimos todos. De aquí su escasísima fuerza, su ninguna eficacia, fuera de este nuestro pequeño mundo de políticos y periodistas, que nos lo guisamos y nos lo comemos todo.

¿Cómo va á olvidar esto el Sr. Canalejas, en esta etapa en que parece haberse recobrado de sus pasados coquetos? Recuerde una anécdota muy edificante del Sr. Sagasta. Pedíanle en cierta ocasión algo muy importante para un periodista de gran empuje, y el Sr. Sagasta se negaba, por dificultades muy respetables, y el padrino del periodista le dijo:

—¡Mire usted, D. Práxedes, que le van á poner verde!

—Más de lo que me han dicho—replicó el Sr. Sagasta, ¿qué me van á decir?

Pues ese es el caso. El Sr. Canalejas ha tenido ocasión de saborear estos días los frutos más sazonados de la retórica especial. ¿Qué más le van á decir?

REALIDADES Y ESPERANZAS

Así se gobierna un pueblo

La ley municipal preceptúa en su artículo 1.º: «El Municipio es la asociación legal de todas las personas que residen en un término municipal.» En el 2.º artículo declara: «Es término municipal el territorio á que se extiende la acción administrativa de un Ayuntamiento.»

El Diccionario de la Lengua Española explica las palabras Pueblo, Municipio, Concejo y Ayuntamiento, diciendo: «Pueblo. Lugar ó ciudad poblada de gente. Conjunto de gentes que habitan en algún lugar.»—«Municipio. Ciudad principal del Imperio romano que se gobernaba por sus propias leyes. Conjunto de vecinos de una población, representado por su Ayuntamiento. El mismo Ayuntamiento.»—«Concejo. Ayuntamiento ó junta de la justicia y regidores de un pueblo.»—«Ayuntamiento. Acción y efecto de ayuntar, juntar. Congreso de algunas personas. Reunión de Alcalde y Concejales que forman el gobierno municipal de una ciudad ó pueblo.»

«El Consultor de los Ayuntamientos y de los Juzgados municipales», periódico que se publica en Madrid y que con justicia se le reconoce autoridad y competencia bastantes en asuntos administrativos, en su obra «Ley Municipal» dada á luz en varias ediciones, resume las anteriores definiciones, en nuestro entender muy acertadamente, en esta forma: «Municipio, Ciudad, República, Común, Pueblo; todas estas palabras, sinónimas en el lenguaje de la antigüedad, envuelven un mismo pensamiento y reflejan en sí una misma idea: la reunión de cierto número de hombres, de familias, asociados bajo el imperio de su derecho, en el que consenten, convienen y se funden para provecho y utilidad común.»

En nuestro pobre criterio, las palabras Municipio, Concejo y Ayuntamiento tienen hoy en el fondo el mismo significado, aunque cada una de ellas revela un distinto aspecto de la institución. Son tres ideas que se relacionan estrechamente sin que se confundan y todas nacen de la unidad natural Pueblo. Se diferencian únicamente en su desenvolvimiento, en los diversos medios que realizan, según las épocas y circunstancias. Más claro: el Municipio, que tuvo su origen en las leyes, el derecho y las costumbres romanas, atendió especialmente á necesidades sociales; el Concejo, sostenido libre y fuerte hasta la derrota de los comuneros en Valencia, atendió muy en particular á necesidades políticas y el Ayuntamiento atiende sólo á necesidades administrativas.

De cualquier lado que examinemos y analicemos las tres ideas expresadas, nos resultará que tienden á los mismos fines aunque varíen en la forma accidental de su desenvolvimiento; significan la vida peculiar del pueblo, dentro

de la Nación, la consagración de sus intereses, la resolución de sus necesidades, la forma y manera de constituirse y desarrollarse la unidad primaria social llamada pueblo.

Desde quiera que los hombres primitivos se reunieran, hubo forzosamente de formarse pueblo con intereses comunes. La manera libre de vivir, la ocupación de campo ó territorio, el aprovechamiento y conservación de sus productos, como la caza, la pesca, los materiales varios, los frutos, etc., y otras muchas causas, necesariamente obligó á designar ó elegir personas de la misma comunidad encargadas del cuidado de tales bienes y para gobernarse. He aquí fundada la unidad natural primaria con derechos sociales, políticos, y administrativos, ó sea, el pueblo, la municipalidad, cuya existencia es tan antigua como la sociedad misma.

Vemos claro que para establecerse el pueblo no basta el capricho del legislador, sino que hay que tener en cuenta y amoldarse á las circunstancias propias de su naturaleza. Así es que todos los estudios y tendencias de algunos hombres de gobierno para lograr la agrupación de varios pueblos en una municipalidad, han resultado inútiles, porque la realización de la idea, aunque provechosa en el orden económico-administrativo del todo Nación, tropieza siempre con las dificultades é inconvenientes que presenta todo lo que va en contra de lo natural ó de esencia.

De lo dicho se deducen estas conclusiones: 1.ª Que el Pueblo, Municipio ó Ayuntamiento es una entidad natural, que de un lado constituye un todo, y de otro es unidad del todo Nación.

2.ª Que su vida ha de regirse muy particularmente por los principios del derecho natural, de que es consecuencia legítima el derecho político.

3.ª Que teniendo vida propia, independiente y peculiar, le corresponden atribuciones, señaladas por las leyes, para resolver y para dictar reglas al objeto de alcanzar el fin municipal ó sea la dirección de las fuerzas municipales y atender á las necesidades de la localidad.

VICTORIANO OLIVEROS.

Pareja, Octubre, 1911.

(Se continuará.)

Notas militares

Se ha nombrado para que forme parte de la Comisión de estudio de vías férreas en Baleares, al capitán de Ingenieros D. Ricardo Echevarría Ochoa.

Ha sido declarado con aptitud acreditada en la Escuela Superior de Guerra, el alumno de la misma capitán de Ingenieros D. Juan Vigón Suerodíaz.

Al segundo teniente de Ingenieros (E. R.) D. Pedro Martínez Martínez, se le ha concedido la permuta de una cruz de plata del Mérito Militar con distintivo blanco, por otra de primera clase de igual orden y distintivo.

Para los efectos de retiro se le ha declarado de abono el tiempo que permaneció como alumno en el colegio preparatorio militar de Zaragoza, al capitán de Ingenieros D. José Fajardo Verdejo.

Ha quedado en situación de reserva, afecto al 5.º regimiento mixto, el segundo teniente de Ingenieros D. Basilio Almeida Sancho.

El capitán de Ingenieros D. Juan Vigón Suerodíaz, ha pasado á situación de excedente en la primera región.

Ha sido nombrado en comisión profesor del Colegio de Huérfanos de Santa Bárbara y San Fernando, el capitán de Ingenieros D. Ramón Teix Atorrassasti, que prestaba sus servicios en la compañía de zapadores de Menorca.

Ingenieros—Ascensos

Teniente coronel.—D. Antonio Roche y Pereira.

Comandantes.—D. Félix Medinaveitia Vivanco, D. Antonio Gómez de la Torre y Botín; D. Manuel Pérez y Roidán y D. Senén Maldonado y Hernández.

Capitanes.—D. Cristóbal González de Aguilar y Fernández Goñin, D. Antonio Faquiza Jiménez, D. Emilio Ostos Martínez, D. Manuel Baneiro Alvarez, D. Antonio López Martínez, D. Rafael Aparici y Aparici.

En la Academia de Ingenieros existe una vacante de primer teniente ayudante de profesor aumentada por R. O. de 20 del corriente. Los aspirantes deben promover sus instancias en el término de un mes. E. designado desempeñará la clase de Regimiento de 4.º año compuesta de Regimiento de obras, Manual del

Pontonero, Manual del Bombero y Arquitectura legal y la suplencia de la 2.ª clase del mismo año, con Estercofomía, Construcción general, Cimentaciones, Arquitectura y Obras en los ríos y en el mar.

Al alumno de la Academia de Ingenieros D. Ricardo López López, se le ha concedido un mes de licencia por enfermo para Madrid.

Instrucción Pública

Ha solicitado licencia para asuntos propios, la maestra de Cobeta D.ª Isabel Maroto.

Han sido admitidas las renunciaciones á los maestros D. Paulino R. Hernando, Fuentelahiguera; D. Gaudencio Méndez, Fuensaviñán y doña Carmen Carvajal, Taragudo.

Bajo la presidencia del Sr. Rector de la Universidad Central se han adjudicado las Escuelas agregadas á las oposiciones ú timamente celebradas en este distrito universitario, correspondiendo á D. Emilio Collado, Budia, dejando Bustarviejo; D. Joaquín Iglesias deja Cifuentes y pasa á Sacedón; D. Alejandro Carretero, número 1, sin plaza, e ige Bustarviejo; don Juan J. Redruelo, número 2, Cifuentes y don Antonio Gálvez Pérez, número 3, Zorita de los Canes.

Han sido nombrados en virtud de resultados del concurso de traslado de 1911, maestros en propiedad de la Escuela de S. toca, D. Daniel Portero Martínez; de la de Majaelrayo, D. Manuel Quesada Cuatros y de Riofrio, doña Angela Sancho y Mendieta.

En virtud del Real decreto de 1.º del corriente han sido nombrados Profesores numerarios de la Escuela de Estudios Superiores del Magisterio, los siguientes:

D. José Rogerio Sánchez, de Literatura general y Lengua y literatura española; D. Luis Hoyos y Sainz, de Fisiología é Higiene; don Anastasio Anselmo González, de Pedagogía de anormales; D. Vicente Vera Id. de las ciencias físicas; D. Emilio Ribera, de Historia Natural; D. Gabriel Galán, de las ciencias matemáticas; D.ª Magdalena Fuentes, de la Historia; D. Ricardo Beltrán y Rózpide, de Metodología de la enseñanza geográfica; D.ª Concepción Saiz Otero, de Literatura general y Lengua y Literatura española; D. Luis de Zufeta, de Pedagogía; D. Adolfo Alvarez Bayla, de Derecho usual, Economía social y Educación cívica; D. Rufino Bianco, de Pedagogía fundamental é Historia de la Pedagogía; D. Angel Yegué, de Teoría é Historia de las Bellas Artes; D. Antonio Lardén, de las ciencias matemáticas; D. Pablo Martínez Strong, de Metodología de ciencias químicas; D.ª Mercedes Sardá, de Organización Legislativa y Administración escolar; D.ª Natividad de Diego y González, de Labores útiles y D.ª Luisa Diaz Rucarte, de Labores artísticas.

Profesores interinos: á D. Jacobo de Eiccegui, de Educación física; D.ª Gabriela Bueno de Economía doméstica; D. Eduardo López Chavarrí, de Música; D. Teodoro Leal, de Trabajos manuales; D. Antonio de Peralta, de Idiomas y D. Manuel Benedicto, de Dibujo.

Profesores especiales á D. Francisco Medina, de Religión y Moral y D. José Ontañón, de Alemán.

Profesores auxiliares: D. Alfonso Retortillo, D.ª Pilar Huguet, D. Alejandro de la Fuente, D. Domingo Barnés Sainas y D.ª Blanca Soto y Angulo.

Información

Ha sido nombrado médico titular de Fuente-laencina, nuestro amigo el licenciado D. Arsenio Plaza Bailesteros.

Esta noche se celebrará en el Teatro principal la velada del New-Club, con las obras «Lo que no muere» y «El Paraíso».

Postales cinematográficas

Última novedad, prodigioso invento para distracción de los jóvenes y coleccionadores. Venta exclusiva en el Kiosco de Tomás Camarillo, Jardín, frente á San Nicolás. P.

Han aprobado las últimas asignaturas de la carrera de Derecho, nuestros queridos amigos don Manuel S. de Baranda y D. Baltasar Zabla. Nuestra enhorabuena y mucho nos alegraremos verles pronto licenciados.

El martes terminó la visita girada á esta Delegación de Hacienda por el jefe D. Román Vazquez de Pargo y los oficiales Sres. Latorre y de las Fuentes.

El miércoles falleció nuestro amigo D. Arturo Ruiz Rojo. Su muerte prematura ha sido muy sentida en esta población donde él y su familia cuenta con grandes simpatías.

A su desconsolada madre y á sus hermanos acompañamos en el sentimiento.

Instituto Radiumterápico de Madrid.

Cáncer, lupus, angiomias, neri pigmentarios, erucoplasias, úlceras y tumores escrofulosos, bocio exaltámico, manchas y graves enfermedades de la piel que no ceden con ninguno de los re-

curso terapéuticos hasta hoy empleados, ni desaparecen por medio de operaciones quirúrgicas, se curan sin sufrimientos, sin operación y sin grandes molestias por medio del Radium en el Instituto Radioterápico de Madrid, paseo Recoletos, 31.

Ha regresado a esta población el catedrático del Instituto D. Gabriel M.ª Vergara y su esposa.

Está mejor de la indisposición sufrida la señorita Trinita López de Ochoa.

Ha sido trasladado a San Sebastián el Ingeniero de Minas de esta Jefatura D. Vicente Kindalán.

Un medicamento que supera a las esperanzas concebidas por los enfermos del estómago e intestinos, aunque tengan sus males treinta años de antigüedad, y que se excede en satisfacer sus promesas, es de un positivo valor curativo. Reune estas condiciones el Elixir Estomacal de Sáiz de Carlos.

El viernes visitó esta población la Sra. de Zuleta y su hermano D. Antonio.

Se encuentra enfermo de algún cuidado el niño menor del director de la Academia de Ingenieros D. Juan García.

Mucho nos alegraremos que se ponga bien.

Licor Himalaya
Sin rival en el mundo. Pedirlo en el Casino, Cafés y principales tiendas de comestibles. P.

Ha llegado a esta población, donde fija su residencia, la familia del funcionario de la Delegación de Hacienda Sr. Basilio.

El DINAMOGENO Sáiz de Carlos es el tratamiento más racional para la curación del reumatismo, agotamiento prematuro, fatiga física e intelectual, pérdidas fosfáticas e infirmitad.

Judicial provincial

Señalamientos para la presente semana:

Día 9.—Juzgado de Brihuega; por asesinato, contra Lidro Bravo; ponente Sr. Valladares, abogado: Sres. Solano y Aragón, procuradores señores Esteban y Ramírez.—Jurado.

Día 10.—Juzgado de Brihuega, por tentativa de violación, contra Román Bermejo; p. Sr. Valladares, a. Sr. Aragón, p. Sr. Esteban.—Jurado.

Día 13.—Juzgado de Cogollos; por robo, contra Félix Alcalde; p. Sr. Valladares, a. Sr. Bravo, p. Sr. Ramírez.—Jurado.

Miopes y Presvites

La droguería y perfumería de Agustín García, plaza Mayor 25 y Mayor baja 2, ha montado una sección de óptica con aparatos para graduar la vista, y poder dar al paciente gafas ó lentes que no le perjudiquen.

Últimas novedades en monturas al aire y cristal de roca.

El próximo domingo celebrará su fiesta onomástica la bella Sra. Remedios García, hija de nuestro querido amigo el comandante retirado D. Juan.

Han llegado a Iriepal, donde pasarán todo este mes, la Sra. viuda de Ortiz de Villajos y sus hijas Carmen y María Luisa.

Nuestra bienvenida.

Secreto para hacer crecer los cabellos, barba, bigotes y cejas en pocos días con éxito garantizado. Pago después de obtenido el resultado. Escribid: Jach 557, Trieste (Austria).

La Sra. de Mateos ha marchado a Toledo, donde pasará el invierno en el colegio de doncellas nobles allí establecido.

Ha regresado de Ciudad-Real, donde ha pasado una temporada, la Sra. Pilar Laiglesia.

Antes de ayer marchó a Palencia la Sra. de Esplá, donde pasará un mes al lado de su hijo Anselmo, empleado en aquella Sucursal del Banco de España.

Globos

En contestación a las repetidas preguntas recibidas para saber dónde podrían adquirirse toda clase de globos grotescos, esféricos y feroces de papel para festejos y verbenas, hago saber que en «La Mezquita» Mayor alta, 41, podrán adquirirse desde 45 céntimos los globos y 30 céntimos los feroces.

Días pasados marchó a Madrid la Sra. de Rodiles, después de haber pasado unos días al lado de su hija la Sra. de Herranz.

El miércoles celebraron su santo los Sres. de Susanna, Jimeno y Justel.

Muchas felicidades.

Labradores

La droguería y perfumería de Agustín García, vende su feto de cobre químicamente puro, para poder sulfatar el trigo.

Preziosos muy baratos.

GUADALAJARA

Para el día 24 está señalada la celebración de los Juegos Florales; los socios del Casino que quisieran ocupar localidades de preferencia, tendrán que solicitarlo, entregando un impreso en la Secretaría de este centro antes del día 15; y si hay mayor número de solicitantes que de localidades, éstas se sortearán.

Se aplica a los socios asistidos de etiqueta y queda prohibida la entrada de niños.

Acuerdos que nos parecen muy bien tomados

para el mayor esplendor y incremento de la fiesta, pues de no ser la entrada de esta manera, se daría el caso desagradable siempre, y más en una sociedad cuita, que hemos presenciado algunos años en las bailes de máscaras.

Nuestra enhorabuena a la Junta del Casino organizadores de esta fiesta y a seguir trabajando.

La Compañía de ferrocarriles de M. Z. A. ha dispuesto para el día 15 la circulación de un tren especial de viajeros que saldrá de Sigüenza a las doce y cuarto para llegar a esta capital a las dos y cuarenta, y con regreso a las ocho para llegar a Sigüenza a las once de la noche.

Se encuentra en Madrid con sus padres políticos Sres. de Ureña, la Sra. D.ª Rosa C. de Ureña.

Ultima Hora

Restauración de la Monarquía Portuguesa

Organización de la columna.—Los pueblos fieles

Las noticias directas recibidas de Portugal transmitidas desde el campo de operaciones, son satisfactorias para los monárquicos. Estos entraron anoche de tres a cuatro, a la misma hora que hace un año se había proclamado la República.

Los monárquicos atravesaron la frontera en número de 8000 individuos, en la siguiente forma:

Tres compañías de Infantería, un escuadrón de Caballería, una batería de Artillería, una compañía de Administración militar y un grupo civil auxiliar con grandes explosivos y baterías eléctricas para la destrucción de puentes.

Estas fuerzas fueron engrosando enormemente al entrar en el territorio lusitano, fraccionándose en tres columnas, al mando de Paiva Couceiro, Camacho y Homen Christó. En todos los pueblos los recibieron con entusiasmo delirante entre vivas a Portugal y Paiva.

En todos los pueblos desde Braganza a la frontera se ha instaurado la Monarquía. En el momento se nombraron nuevas autoridades, entrando inmediatamente en funciones.

Quedan aseguradas las comunicaciones a retaguardia y vanguardia de las fuerzas expedicionarias.

Se carece de noticias por estar cortado el telégrafo.

Grupos populares recorren armados los caminos, dando vivas a la Monarquía y a Paiva Couceiro, ondeando la bandera azul en todos los pueblos.

Los monárquicos tienen descontento el triunfo y una inmensa fe en su caudillo Paiva. Este dijo que no intentaría el movimiento sin tener nueve probabilidades en contra de una.

Se dice que se ha prometido a Oporto que allí residiría la Corte. Pues así también convendría a los intereses de la Monarquía.

Los monárquicos tomaron a Chaves y Braganza; en el primero de dichos pueblos se opuso alguna resistencia, siendo, a pesar de eso, proclamada la Monarquía.

En Braganza salieron a recibir al Ejército de Paiva todo el pueblo y las fuerzas de la guarnición entre un entusiasmo delirante.

Desde Braganza continuará Paiva la conquista de Miranda, Villareal y Amoronte, hasta Oporto, que confía tomar sin gran resistencia.

¿Necesita V.?

Comprar un traje, una gorra, un sombrero, un traje hecho para niño, un pantalón de pana, un chaleco y todo lo concerniente al ramo de Sastrería y Sombrerería

Pues visite primero la muy popular y acreditada Sastrería y Sombrerería LA TIJERA DE ORO

Tenemos un inmenso surtido en panas de todas clases, de todos dibujos, muy baratos. Ropas hechas para caballero y niño. Pantalones de pana hechos para caballero a 4 pesetas. Traje a la medida para caballero, bonito género y corte esmerado, desde 15 pesetas. Trajes de lana para niño a 6 pesetas.

Esta casa cuenta con grandes talleres para la confección de las prendas y por eso vende más barato que nadie.

Gran surtido en trajes y paños de todas clases. Se confecciona desde el traje fino para vestir hasta el más económico.

Se admiten géneros para su confección; llevamos por las hechuras muy barato; se responde del buen corte.

Celestial surtido en trajes para niño.

Frontitud y esmero en los encargos
Trajes a medida en ocho horas
MAYOR BAJA, 69
GUADALAJARA

Se venden des multas, una decus-tro años y otra de doce P ra tratar con Man. l Hernández, en Puebal de Beleña.

La Madrileña

PRECIO FIJO.—J. Frutos.—PRECIO FIJO
Taller de confecciones

Sortido completo de ropa blanca, juegos y gorros para cristianar; sombreros de batista y pajas, especialidad en blusas de batista y seda desde 2,50 pesetas.

SASTRERIA: pantalones de dril 2,25 id. pana 3,50. trajes de niño, dril 2,75 id. vicuña 6 pesetas. Variedad completa en tejidos de algodón lana y seda telas blancas, panas, ferros, driles, colchones, desde 3 pesetas corte batistas fantasma desde 0,15 metro.

Inmenso surtido de corsés de todas formas, pañería de seda, hilo y algodón, mar teleros, toallas generos de punto, nubes, bisutería, zapatería, marcería, adornos, perfumería, alpargatas formas especiales, gorras y sombreros últimos modelos, banicaps y tarjetas postales.

NOTA: Especialidad en encargos.
HUMANES.—GUADALAJARA —P.

AGUARDIENTES Y LICORES CON GUIA

Los encontraréis de excelente calidad en la acreditada fábrica de Filomena Torres, y más económicos que si los comprarais sin GUIA en otros sitios.

¡¡Probad y os convenceréis!!

Comprando los exquisitos aguardientes y licores de Filomena Torres, aumentaráis considerablemente vuestra clientela y tendréis la seguridad de que no os impondrán multas, puesto que siempre os dará GUIA y os dirá sin costaros nada, la forma en que habéis de hacer las anotaciones en la libreta, únicos requisitos que debéis llenar para estar dentro de la Ley.

La matrícula de taberna y la de tienda de comestibles, comprende la venta de aguardientes y licores.

Se envía a todas las estaciones del ferrocarril y se sirven pedidos por los coches y los carros ordinarios.

Para precios y condiciones dirigidos a Filomena Torres, calle de Madrid, 27, Guadalajara.

A los Ganaderos Emplearla y os convenceréis

La bacera ó mal de bazo que tantos estragos causa en vuestros ganados, principalmente en el leñar y cabrío, se cura radicalmente con el empleo del espíritu Anti bacerina, marca el arnero.

Basta usar una sola vez este maravilloso medicamento para que cese la mortalidad tan considerable que produce dicha enfermedad.

También se la puede emplear como medio preventivo, cuyos resultados siempre han sido satisfactorios, rigiéndose al pie de la letra las instrucciones que en el prospecto se aconsejan, y que va acompañado en cada caja; por lo que nos permitimos recomendar a todos los ganaderos, es en siempre previstos de este eficaz remedio.

La Anti-bacarina no es uno de esos específicos preconizados como panacea universal, sino que es un medicamento fiel y seguro en sus efectos, y su composición está en armonía con los más modernos adelantos científicos empleados en la curación de la bacera ó mal de bazo.

Ofrece los test monjes de muchos Veterinarios y Ganaderos que le han empleado con gran éxito en años anteriores.

Caja con dosis para 50 reses, 5 pesetas. Depósitos: Farmacia y Droguería de la Sra. Viuda de Bartolomé y en las principales farmacias y droguerías de España.

Para detalles dirigirse a D. Angel Valle, Veterinario Guadalajara.

Se venden 120 ovejas en Cerezo. Para tratar con Matías del Vado.

Por causa de fuerza mayor inevitable la Compañía «Navigazione Generale Italiana» se ve obligada a que su vapor «SANNIO» no haga el servicio del Brasil, Montevideo y Buenos Aires anunciado por el puerto de Almería para el 7 de Octubre próximo.

LABRADORES

Se vende una buena partida de sacas fuertes superiores, procedentes del empaque de harinas, a precio baratísimo.

También se vende vino manchego superior, a 18 reales arroba (16 litros).

MAYOR ALTA, 51
Fábrica de pastas finas para sopa y Bodegas Manchegas

Santiago Gil Morillas
GUADALAJARA

En Chiloeches se vende un Piano de mesa de seis octavas. Razón en casa del Sacristán; se dará barato.

¿Qué cuesta convencerse de la verdad?

Visítad este establecimiento y os convenceréis de que se encuentra de todo con una economía grandísima

Gran surtido en todo cuanto se refiere al ramo de joyería y platería, objetos para regalos, (variedad y gusto).

Estuchería de plata.—Todo cuanto se desea en el ramo de relojería de bolsillo y pared, en plata y oro, extraplano, marcas acreditadas. (Relojes Fawcett, única casa en esta capital).—Cadenas para reloj chapadas en oro y otras.

TODO RESULTA MUCHO MAS BARATO QUE EN MADRID

Infinidad de ropas confeccionadas para verano e invierno, corte y hechura esmerados. Todo cuanto se desea, probad y os ahorraréis mucho dinero.—Calzados de varias clases, construídos a mano con materiales de primera calidad.—Pañuelos de Manila y crespón, bordados y lisos; buenos flecos, de ocasión verdad.—Ventas a plazos y al contado.—Se garantiza la calidad de todos los artículos que vende esta casa.—Compro alhajas de oro y plata, y papeletas del Monte de Piedad.—Construcción, reforma y cambio de alhajas de oro y plata.

ESTUDIO, 10 (Única tienda en toda la calle)

A espaldas del Jardín de San Nicolás

INSTITUCIÓN SAN FERNANDO (Academia de Estudios Generales y Técnicos)

Plaza de Beladiez, 1

Desde el 1.º de Septiembre está abierta la matrícula en este centro de enseñanza.

Primera enseñanza en todos sus grados.—Bachillerato.—Magisterio.—Carreras especiales.—Brillantísimos resultados en los exámenes.—Alumnos internos, mediopensionistas, permanentes, externos.

Dírigirse al Director y Fundador de esta Institución,

D. José Galocha y Alonso

Román Garcia Sanz

Profesor de Piano y Armonía, se ofrece a dar lecciones a domicilio y afinaciones de piano. Precios módicos. 8-1

Trabajo nocturno Dos horas cinco pesetas

Señoras y caballeros: se pueden ocupar en la elaboración de un maravilloso invento alemán, de fácil ejecución. Se practica en casa de día y de noche valiéndose de luz artificial (eléctrica, gas, petróleo ó con la de una cerilla misma). Facilitamos trabajo que adquiere esta Casa para una propaganda relijiosa mundial y remitimos a todo rincón de España instrucciones y muestras gratis, solicitándolo en una simple cartulina postal a nombre del director de la «Unión Romana Universal».

Madrid

Se necesita un aprendiz adelantado en el oficio de herrero; para tratar con Víctor Remo, en Valdeñaño Fernández. 2-2

INTERESANTE

El regalo que hace a sus compradores de la venta de un día al mes el gran comercio de tejidos de Juan Antonio Jiménez, ha correspondido en el mes de Julio al día 6. Los que hicieran compras en este día en el citado establecimiento pueden pasar a recoger su importe, para lo cual basta presentar el tickets.

Comercio de tejidos de todas clases
de
Juan Antonio Jiménez
12 y 14, Mayor baja, 12 y 14
Jedraque

Labradores

¿Queréis obtener grandes cosechas?

Adquirir los abonos de la casa AMBRUS, que dan excelentes resultados. Son los mejores que se conocen.

Recomendación especial de la marca PATO. Laboratorio para análisis de tierras. Consultorio para el empleo racional de sus abonos.

Ventas al contado y a plazos.

Valentín Gómez-Yunquera

Imprenta «La Región».—Guadalajara

Consultorio dental madrileño

Antes Plaza González Hierro, núm. 2. Hoy Estudio, núm. 14, (Jardinillo)

Consulta todos los días laborables.
Los domingos y días festivos de diez a doce de la mañana.
Extracción con anestesia según los últimos adelantos Norte-Americanos. Limpieza de la dentadura, curación de todas las enfermedades de la boca relacionadas con la especialidad.
Empastes en cemento y amalgamas, orificaciones, dientes a Pibot. Coronas en oro y aluminio.
PROTESIS DENTAL
Dentaduras sin paladar ó con él; en caucho, oro, aluminio ó porcelana.—Ocuradoras para el

paladar. Compostara de piezas totales ó parciales por inservibles que parezcan.
Todo garantizado.

EL PAGO Á PLAZOS Ó AL CONTADO

Para más detalles, diríjase á este Consultorio Director: D. Luis de la Fuente.

Estudio, 14, (Jardinillo)

NOTA. Por indicación de varios señores abonados, vuelve á abrirse la iguala por tiempo limitado.



son los mejores y más baratos.
Artículos de calefacción, CAMAS, cementos, batería de cocina, HERRAMIENTAS, etc., etcétera

FERRETERIA MADRILEÑA

DE ALFONSO L. ARRIERO

Mayor baja, 67 (Sta. Clara, al lado de La Tijera de Oro) —P

Baños y aguas

MINERO-MEDICINALES NATURALES, DE SICILIA

En Jaraba de Aragón

Estas aguas eminentemente bicarbonatas, alcalinas, variedad litúrgica, son las únicas en el mundo que con más rapidez curan el reuma, artritis, diabetes, sarampión y los cólicos nefríticos y epáticos; premiadas en la gran Exposición Hispano Francesa de Zaragoza, con medalla de Oro.

En Cetina, Estación de salida para Jaraba, esperan los coches del Establecimiento á los trenes mixtos y correos: preguntando á su llegada por los coches de Sicilia.

Hay fonda y habitaciones para todas las fortunas y habitaciones para de su cuenta, muy económicas.

Temporada oficial de 15 de Junio á 30 de Septiembre.

Los pedidos para habitaciones y agua embotellada, al propietario

D. MANUEL SICILIA, EN JARABA

También se venden en la Farmacia del señor Vicenti, en esta capital.

La FLOR y NATA Alcarreña

CONFITERIA Y PASTELERIA DE

Los tres hermanos

Mayor alta, 30

No comprar sin antes visitar esta Casa. En ella encontraréis la bondad en sus géneros y la economía.

Esta Casa ofrece á su numerosa clientela un gran surtido en dulces finos, pastas, bizcochos de soletilla y borraños, azucarillos, almendras de todas clases, todo con un 25 por 100 más barato que ninguna otra.

Bodas y bautizos! comprad en ésta que os hará grandes rebajas en todos los géneros que compréis. Bizcochos borraños en caja iluminada de lata, 1,25 pesetas, y un sin número de géneros pertenecientes al ramo de confitería y pastelería.

(No, equivocarse)

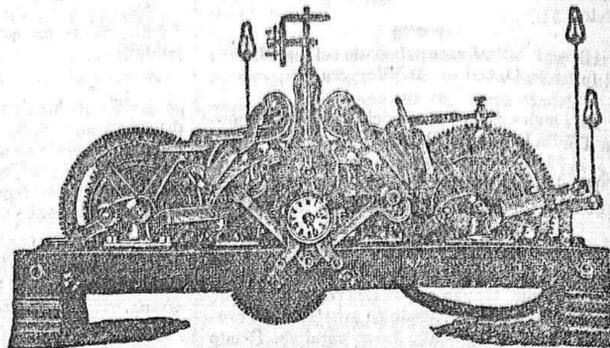
30 Mayor alta, 30 Guadalajara. —F.

Relojería y taller de composturas de BENITO SANCHEZ

MAYOR ALTA, 13.—GUADALAJARA

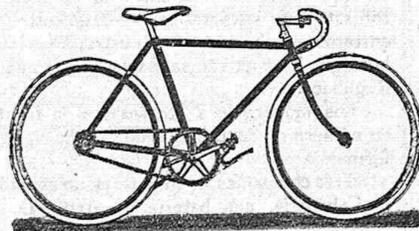
El dueño de este establecimiento ha sido nombrado representante exclusivo, en la provincia, de los inmejorables relojes de torre «Sistema Diez», los cuales colocan esta casa á precios de la fábrica que representa y á plazos de uno á tres, según la importancia del reloj.

Relojes de torre, Campanas, Torreones y Pararrayos. Catálogo gratis á quien lo solicite y cuantas preguntas se nos hagan. —V.



Un éxito cada vez más creciente de las sin rivales bicicletas

Dürkopp



Lo demuestra el gran número de ellas vendidas ya en España por la envidiable fama conquistada con su solidez sin igual perfección de sus rozamientos, de suavidad extraordinaria y su elegancia suma.

Grandioso adelanto del nuevo mecanismo de triple desarrollo con el que desaparecen todas las fatigas al subir cuestas, pudiéndose marchar sobre ellas con el mismo esfuerzo que sobre llano.

Ventás á plazos. Catálogo gratis median- te remisión franco lo envía la casa.

OTTO STREITBERGER

Apartado 335

BARCELONA

LA ESTRELLA SOCIEDAD ANÓNIMA DE SEGUROS GENUINAMENTE ESPAÑOLA

Domicilio Social: Madrid, Espos y Mina, 6

Capital desembolsado: Ptas. 5.000.000

LA ESTRELLA tiene constituido el depósito que exige la ley

Seguros contra incendios.—Seguros sobre la vida.—Seguros de transportes marítimos.—Seguros de transportes terrestres.—Seguros de rentas vitalicias inmediatas.—Seguros contra incendio de la cosecha.—Seguros de paquetes postales.—Seguros de rentas vitalicias diferidas.

BANQUEROS:

Banco Hispano Americano.—Banco de España.—Banco de Gijón.—Banco Asturiano de Industria y comercio.—Banco Español del Río de la Plata

Representantes en todas las capitales y pueblos importantes de España

Anuncio autorizado por la Comisaría General de Seguros con fecha 5 de Mayo 1911.

Subdirector en Guadalajara: D. ALEJANDRO RECALDE Museo, 15, duplicado

BERNARDINO OLMEDA Y MEDEL MARMOLISTA

Ofrece sus servicios para hacer toda clase de trabajos en mármol y piedra. Especialidad en panteones, sarcófagos y lápidas para sepulturas y nichos, todo á precios muy reducidos.

Para informarse, en la plaza de Jándenes, 66 de doce á dos de la tarde, ó en el taller, paseo de las Cruces (tejar de la plaza de toros). —P

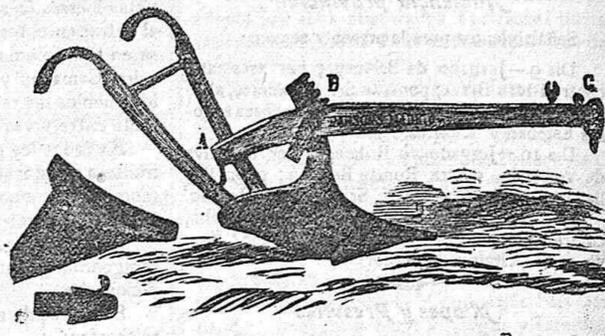
COMPANIA ANONIMA "Parsons"

Antes STURGES Y FOLEY Valladolid.—Avenida de Alfonso III, 18

Madrid.—Alcalá, 52

Maguaría agrícola en general. Arados de todas clases, sembradoras, gradas, escaficadores, segadoras, trilladoras, etc.

Representante: Viuda de Morillas, en Guadalajara. Catálogo gratis á quien los pide



La más popular

la que mas vende y la única que hace todas sus operaciones con un 25 por 100 de descuento en beneficio de su distinguida clientela, es sin disputa hoy y siempre la casa de

ANTONIO SAN BERNARDINO

Las recientes reformas hechas en su local, han sido motivo para intercalar infinidad de artículos de que carecía.

Mayor alta, 12 y 14

Guadalajara —V.

LA CATALANA

Sociedad Española de seguros contra incendios á prima fija

Fundada en 1865

Acordada su inscripción en el Registro de empresas autorizadas por R. O. del Ministerio de Fomento de fecha 8 de Julio de 1909.

Garantías

	Pesetas
Capital social: Suscrito.....	5.000.000 00
Desembolsado.....	1.600.000 00
Reservas: E. tataria.....	1.000.000 00
Técnicas y de garantía.....	1.162.966 33
Primas anuales del último ejercicio.....	2.418.573 12
Sinestros satisfechos... ..	14.015.388 32

DOMICILIO SOCIAL

Barcelona: Rambla de Cataluña, 15, y Cortes, 624

Autorizada la publicación por la Inspección de Seguros en 16 de Marzo de 1911.

Subdirección provincial á cargo de Don Juan Bayón de Dios

Guadalajara, Mayor baja, 20, dpdo. pral. 3-3 V.

LA MUNDIAL

Sociedad anónima = MADRID = Jovellanos, 5 Solicitada la inscripción en el Registro de Sociedades de Seguros

CONSTITUIDOS LOS DEPÓSITOS QUE EXIGE LA NUEVA LEY

Capital { 1.000.000 de pesetas suscripto
1.000.000 de reales desembolsado

Cuentas corrientes y valores del Estado: Banco de España, Crédit Lyonnais, Banco Español del Río de la plata, Banco Hispano Americano.

Seguros mútuos de vida Previsión—Fierro popular—Cooperación Representante: D. MIGUEL SOLANO V.

La Mezquita

Objetos de fantasía, porcelanas, cristal, loza y juguetes

Cristalerías de 25 piezas, á 5,25 pesetas; vajillas de 73 piezas, á 22 pesetas; juegos café de 15 piezas, á 6 pesetas; Id. tocador de 6 piezas, 9 pesetas; Idem id. de 9 piezas, 12 pesetas.

Además esta casa ofrece al público infinidad de artículos, como dulceras, queseras, centros de mesa, paneras, fruteros, gran surtido en objetos para regalos, etc., etc., á precios muy económicos.

CALLE MAYOR ALTA, NÚM. 41

PRECIO FIJO —P.

Almacén de hierros, ferretería y cristales de la

Viuda de Morillas

(en Testamentaria)

Grandes surtidos en camas, colchones de muelles cómodas, mesas, sillas, baules, lavabos, lunas, espejos, aparatos y material de electricidad, lámparas eléctricas, cubiertos, cocinas económicas, herraje y clavazón, artículos de molinería, zafra, cántaras, cribas, arados de vertedera (Parsons), bombas, básculas, romanas, máquinas de picar y embutir carne, arzas de fuego, telas metálicas, espino artificial, batería de aluminio y esmaltada, Heladoras.

Especialidad en cementos, baldosin y azulejos, planchas de metal, hierro, zinc y plomo, inodoros, tuberías de hierro para saneamientos de edificios y cuantos artículos pertenecen al ramo de ferretería.

TRILLOS DE SIERRA Y PEDERNAL

SE HACEN Y COLOCAN

CORTINAS-PERSIANAS

Mayor baja, 52 y Torres, 1.

Guadalajara —V.

LA REGION

Plaza de Mariasca, 1.—GUADALAJARA

Se arrienda en coto redondo 3.000 fanegas de tierra rastrojera, en término de Yunquera y Malnque, con aguas abundantes.

Para tratar con Valeriano Serrano. 8-3

Se venden dos mulas, en Usanos, de la marca, de diente abierto. Dará razón, su dueño, Juan Absjo. 3-2

No bebas más, este vicio no es más que nuestra ruina.

Ahora es posible curar la pasión por las bebidas embriagadoras.

Los esclavos de la bebida pueden ser librados de éste vicio, aun contra su voluntad.

Una cura inofensiva llamada Polvo Coza, ha sido inventada, es fácil de tomar, apropiada para ambos sexos y todas edades y puede ser suministrada con alimentos sólidos ó bebidas, sin conocimiento del intemperante.

MUESTRA GRATUITA. Todas aquellas personas que tengan un embriagador en la familia ó entre sus relaciones, no deben andar en pedir la muestra gratuita de Polvo Coza. Escríbale hoy COZA POWDER Co., 76 Wardour Street, Londres, Inglaterra. El Polvo Coza puede ser también obtenido en todas las farmacias y si Vd. se presenta á uno de los depósitos al pie indicados puede obtener una muestra gratuita. Si no puede Vd. presentarse, pero desea escribir para adquirir la muestra gratuita, diríjase directamente á

COZA POWDER CO. 76 Wardour Street, Londres 402

Depósitos: en Guadalajara: Farmacia de la viuda de Bartolomé, Mayor baja, 7.